

LA NIÑA INSTITUCIONALIZADA COMO SUJETO DE DERECHO Y DE DESEO¹

Bianca M. González Padilla²

Delia A. Jiménez Merced³

Norma Del Río⁴

RESUMEN

El objetivo de esta investigación cualitativa es dar a conocer cómo el proceso de institucionalización interfiere en la formación de identidades en las niñas y jóvenes (6-15 años) quienes viven bajo la tutela asistencial del Estado en razón al abuso, abandono, orfandad o diversos tipos de violencia de las que han sido víctimas.

Palabras clave: institucionalización; desarrollo; identidad; niñas

ABSTRACT

INSTITUTIONALIZED CHILD AS SUBJECT OF RIGHTS AND DESIRE

This study explores the impact of living in a state institution on the development of identity in girls and youth (6-15 years old) who live under the welfare guardianship of the State in reason to the abuse, abandonment, orphanhood or diverse types of violence of those who have been victims.

Keywords: institutionalization; development; identity; girls

¹ El contenido de este artículo es original autorizado para su primera publicación en la Revista Académica Hologramática. Se deriva de la ponencia del mismo título presentada en la V Conferencia Internacional -Red Childwatch Latinoamérica y el Caribe, y III Jornada del Programa de Investigación en Calidad de Vida, el 16 de octubre de 2009 en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Argentina.

² Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco. Asistente de investigación del Programa Infancia.

³ Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco. Asistente de investigación del Programa Infancia.

⁴ Mtra. en lingüística y en Rehabilitación Neurológica, Coordinadora del Programa de Investigación sobre Infancia, Universidad Autónoma Metropolitana. infancia@correo.uam.mx

1. INTRODUCCIÓN

La infancia institucionalizada⁵, es uno de los múltiples contextos en los que todavía crecen algunos niños. Es un rostro distinto de lo conocido, del concepto ideal de infancia, en el que niños y niñas gozarán de óptimas condiciones para su desarrollo, con múltiples momentos de esparcimiento, garantizado su derecho a la educación, salud, seguridad afectiva y económica. Sin embargo, como sostendremos en este artículo, la tutela del Estado en casos en donde estos derechos se ven gravemente amenazados, no siempre respetan el interés superior del niño y persisten prácticas ancestrales de cuidado impersonal que tienen un impacto en la historia de estos niños y niñas “protegidos” por el Estado. Este fenómeno parece que tendrá existencia perenne, dado que por mucho tiempo se ha ocultado su existencia y se ha desarrollado a la par de la sociedad. Al adquirir su calidad de *sujeto* como parte del proceso de socialización, el niño adquiere un concepto de sí mismo a través de la mirada social que los demás actores sociales dirigen a la infancia institucionalizada. En este sentido, la sociedad les asigna a los niños institucionalizados, características de *infancia carencial* y de *pobreza emocional*.

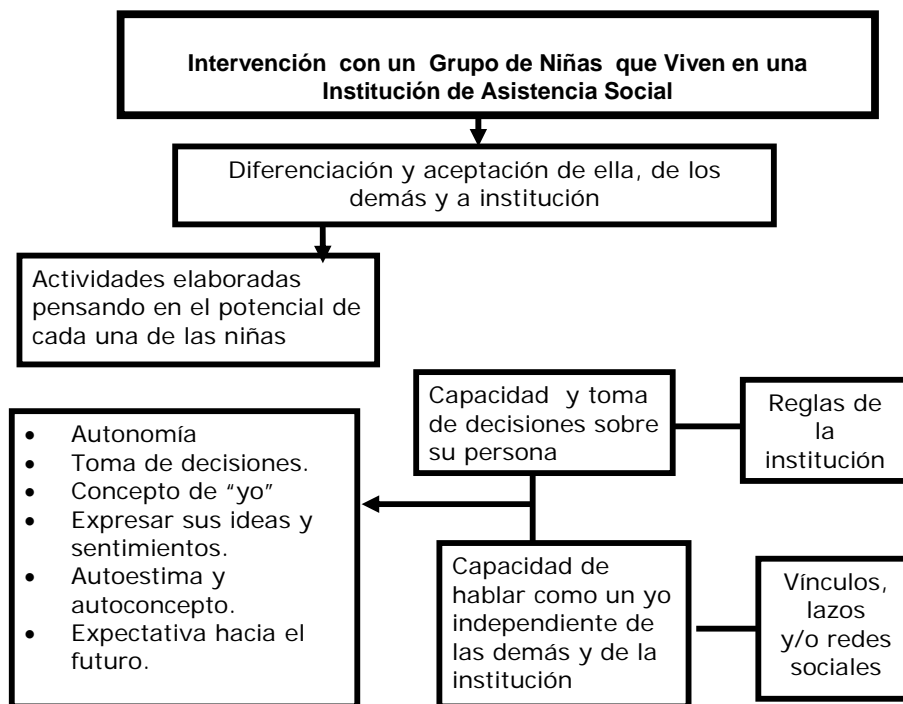
El interés de esta investigación se centra en la significación de las niñas sobre sí mismas, el modo de ver su situación dentro de la institución asistencial en la que se encuentran y lo que ellas perciben de la institución como espacio. Se parte entonces de la siguiente hipótesis de trabajo: *La niña que vive en una institución de asistencia social se percibe a sí misma como una niña carente de afecto y sin competencia cognitiva, y significa el espacio físico de la casa como un lugar de encierro y desplazamiento del núcleo familiar.*

A nivel teórico se realiza un recorrido histórico por la situación y el concepto de infancia identificando su variación a partir de los cambios que se dan en cada época. Se hace mención al concepto de institución y sus funciones culturales, y se ahonda en los tipos de institución. En este

⁵ El término, *Infancia institucionalizada* hace referencia al desarrollo infantil dentro de un lugar de residencia y de trabajo, aislado de la sociedad, por un período de tiempo determinado, en este caso es un lugar regido por las instituciones de asistencia. Este término se considera desde la teoría desarrollada por Goffman, E. (2001) *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.

sentido, el tipo de institución que se aborda este trabajo es el de *institución total*, por las características de los centros de internado infantil utilizados en el estudio.

La metodología utilizada es de corte cualitativo, utilizando las herramientas de la etnografía, algunas dinámicas lúdicas de participación y el análisis de contenido de las narrativas. Los resultados se obtienen, en una primera fase, a través de la observación dentro de la institución con duración de 6 meses, y, posteriormente, en una segunda fase, a través de la intervención dentro de la institución con duración de 9 semanas; con estos instrumentos, se busca contribuir a la creación de espacios de participación y de reflexión sobre distintos ámbitos relacionados con el desarrollo personal y social de los niños (Esquema A).



Esquema A: Áreas de intervención en una institución de asistencia.

2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DE DOS INSTITUCIONES PARADIGMÁTICAS DE ASISTENCIA INFANTIL EN MÉXICO

Con objeto de deconstruir las actuales prácticas institucionales relacionadas con la protección de la infancia, en este apartado se ofrece una mirada histórica de la situación de los niños

institucionalizados en México. Se tienen en cuenta los datos suministrados por dos fuentes que analizan las funciones sociales cumplidas por dos paradigmáticas instituciones en la historia de la infancia en México: La Casa de los Niños Expósitos (Blue, 1998) y el Hospicio Cabañas (Fletes, 1996).

La Casa de Niños Expósitos San José, de la Ciudad de México, se crea en 1767 con la función de dar una opción al abandono y al infanticidio *que por vergüenza* cometían las mujeres de la época, procedentes de familias adineradas, que concebían fuera del matrimonio. Fue creada por el arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana quien recomendaba no mezclar en las cárceles a los niños abandonados, con mendigos, vagabundos y criminales. Su misión era la de salvar las almas de los niños, por una parte, y la de ayudar a que no perdiera el honor la descendencia de uniones no autorizadas por la iglesia, por la otra.

En 1806 la Casa de Niños Expósitos creó un departamento de partos ocultos para mujeres españolas, que incluía la transferencia de los niños que nacían ahí, a la Casa de Niños Expósitos. Este procedimiento contribuyó a la permanencia del honor familiar y cambió el perfil de los internos: “en el periodo de 1767 a 1821 el 44% de una población total de 4.855 de la Casa de Niños Expósitos San José, eran hijos de españoles, en comparación con el número de niños mestizos” (Blue, 1998, p. 42), pero para finales de 1820 los registros de niños españoles y mestizos se nivelaron. Con la independencia y la abolición de las castas⁶, los registros de la Casa de los Niños Expósitos eliminaron el dato sobre la raza de los niños que ingresaban.

En el siglo XIX, la Casa de Niños Expósitos se convirtió en el último recurso para los bebés en grave estado de salud quienes tenían una tasa de mortalidad superior al de la población infantil general. En efecto, durante los primeros años de existencia de la Casa de los Niños Expósitos, el promedio de mortalidad era del 67%, pero “entre 1807 a 1816 las condiciones de la Casa de los Niños Expósitos se deterioró hasta tal punto que la mortalidad alcanzó el 87% en el

⁶ Más que un sistema de clasificación racial, el sistema de castas reflejaba la rígida estratificación social que justificaba el prejuicio y la discriminación: “...las sociedades hispanoamericanas estuvieron altamente jerarquizadas, y en ellas cada grupo social ocupaba una posición específica definida en gran medida por su origen racial (...) Tales divisiones socio raciales provocaron también múltiples fricciones entre los grupos españoles y los indios, entre estos y los mulatos y pardos, y entre estos y los españoles (resultado de estas fricciones quedan registradas muchas revueltas, casi siempre sofocadas por las autoridades reales)” (Meléndez, 2001, p. 246)

establecimiento” (Meléndez, 2001, p. 244). A partir de 1880 la visión social de la Casa de los Niños Expósitos fue de una institución para el abandono infantil, persistiendo los mismos patrones de mortalidad. Los niños nacidos con graves deformaciones físicas eran dirigidos a la Casa de los Niños Expósitos a morir en secreto para resguardar la honra familiar.

A finales del siglo XIX se presenta una mayor recuperación de niños por su familia después de haber pasado la circunstancia difícil por la cual habían pedido la admisión de sus hijos en esta institución. Dado que las familias se esfuerzan por mantener a sus hijos unidos con el fin de no perder los lazos familiares, la tasa de mortalidad descendió de manera considerable lo que se explica, en parte, por la cantidad de niños que regresaron con su familia. Los padrinos se constituyeron así en un factor importante para este cambio, en razón a que representaron la oportunidad de los niños de regresar a sus casas, logrando un mayor número de reunificaciones familiares.

En 1898 la casa cuna propone como parte de las obligaciones de los tutores adoptivos, el que sus apadrinados figuren como herederos legales de sus bienes. Las adopciones de esa época tomaban como base el sexo del niño y el color, es decir, que las adopciones se centraban en niñas y niños blancos. Al mismo tiempo, se da un gran número de adopciones, muchas de ellas informales, otras temporales. Algunas, de niños entre 11 y 15 años, se hacían para utilizar la mano de obra del adoptado, así, las personas que los deseaban pequeños, preferían adoptar niñas. Las funciones de control social de la Casa se expanden también a otros ámbitos: “entre 1884 a 1898 la Casa de Niños Expósitos San José funcionó como un nodo en una red de orfanatos y centros correccionales para menores y hospitales” (Meléndez, 2001, p. 253).

Las leyes aprobadas en 1917 conducen hacia cambios importantes en la adopción y el bienestar social de los niños ya que eliminan la obtención de mano de obra por medio de la adopción; además, prohíben la contratación laboral de niños menores de 12 años y exigen una jornada de solo 6 horas para los niños de 12 a 16 años. Más adelante, después de varios cambios de locación y de suspensión de ingresos por diversas epidemias, se propone en 1934 la creación del Departamento de Asistencia Social para la supervisión de todas las Casas Cuna; en la actualidad,

las Casas Cuna son operadas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Otra de las instituciones creadas para el cuidado infantil en México es el Hospicio Cabañas, centrada en la asistencia pública, la cual es una de las más importantes de Guadalajara a principios del siglo XIX. Juan Ruiz de Cabañas y Crespo, siendo obispo de Guadalajara en 1793, envía una carta a España proponiendo su creación y pidiendo autorización para construir lo que él denomina “un edificio donde se alojaran los desamparados; en donde se diera alimento a los hambrientos; en donde se enseñara a los que no sabían” (López & Weber, 1982, p. 81). Juan Ruiz de Cabañas expuso al Rey la necesidad de crear este hospicio con el fin de tener un lugar de formación, en el que al momento de salir de la institución el sujeto fuera capaz de ser productivo para la sociedad, pero también se consideraba como objetivo, el que sirviera para refugiar y quitar de la vía pública a todas las personas indigentes, quienes se consideraban peligrosos y mala imagen para las demás personas.

A inicios de 1810 el Hospicio Cabañas, abre sus puertas par recibir a huérfanos y desvalidos. En los años posteriores, debido a situaciones derivadas del movimiento independentista de la época, el Hospicio tuvo una actividad intermitente y reabriendo definitivamente sus puertas en 1829, con funciones restringidas como albergue destinado a la niñez, bajo la dirección de autoridades eclesiásticas. Pese a las reglas de admisión, algunos de los ingresos obedecían a mandato judicial por mendicidad, la cual era considerada en ese tiempo como delito. Asimismo, el egreso se establecía por edad límite, pero en ocasiones, se expulsaban por mal comportamiento o por ser considerados mala influencia para los demás.

En 1883 la educación en el hospicio iniciaba en el Departamento de Lactancia:

Comienzan aquí su educación intelectual, dedicándolos para recibirla 2 horas por la mañana y 2 por la tarde; el resto del tiempo lo pasan en juegos y distracciones de su edad (...) Al cumplir 7 años pasan los varones [al segundo departamento] donde permanecen a la edad de 12 años, tiempo en el cual deben según el reglamento salir para la escuela de artes (...) A los 7 años vienen a éste

[Al tercer departamento] las niñas del primero, continuando aquí su educación hasta los 12 años, edad en la que pasan a la escuela de artes para mujeres que existe en el mismo hospicio (López & Weber, 1982, p. 43).

Durante el tránsito de directivos frente al Hospicio, se dan una serie de divergencias en relación con la calidad del servicio en la institución, la cual se refleja en el trato del personal hacia los internos. Se evidencian situaciones de maltrato en el que, por el poder asignado a los cuidadores, era difícil que el interno pudiera argumentar en su defensa. En 1980 el Hospicio Cabañas se traslada a unas nuevas instalaciones; actualmente, el edificio que albergó la institución de hospicio, es conocido como Instituto Cultural Cabañas.

3. EL TRABAJO DE CAMPO

No obstante el recuento histórico realizado en torno a las dos instituciones públicas asistenciales, el trabajo de campo se adelanta en la última institución, es decir, en el Hospicio Cabañas. A continuación nos permitimos reproducir algunos extractos del discurso institucional, discurso público, al que se adscribe la institución contrastándolo desde una visión crítica de lo observado en el proceso investigativo. Estableceremos de esta manera un “diálogo intertextual” entre el discurso institucional oficial (cursivas) y el nuestro (redondas).

Por lo que pudimos observar en la institución, se cuentan con tareas programadas, horarios para las actividades comunes y un reglamento general dentro de la casa, así mismo pudimos percibir un reglamento “no dicho”, pues las niñas saben que NO pueden hacer y decir algunas cosas, por ejemplo: no pueden tener comida en sus recámaras, no pueden levantarse más tarde de la hora que se marca, no pueden entrar a otros edificios del que habitan, no pueden permanecer dentro del edificio cuando no haya nadie, ni encargada, ni compañeras. No pueden comentar situaciones que han acontecido a las demás, existe cierto tabú dentro del discurso de las niñas hacia aspectos de corte sexual.

Se pudo observar que en relación con “*Los principios de eficacia, eficiencia, impacto social, selectividad en la aplicación de recursos y precisión en la definición de la población beneficiada*” se maneja una perspectiva de desarrollo carencial, pues sólo se ve las deficiencias en el desarrollo físico, cognitivo y emocional y no las potencialidades con la que cuenta la niña, además antes de ingresar a la misma institución las niñas ya han pasado por un primer filtro, pues son catalogadas como aptas o no para ingresar a la institución.

GRUPO DE ATENCIÓN

- *Niñas de 6 a 18 años de edad en estado de vulnerabilidad.*
- *En estado de orfandad parcial o total.*
- *Victimas de rechazo, abandono, maltrato, violencia familiar.*
- *Que sus padres o tutores se encuentren enfermos o privados de la libertad.*

La población de la institución está constituida por niñas de 6 a 18 años que debido a una situación de maltrato, abuso sexual, físico y/o psicológico, son conducidas a esta institución, así como también niñas que por su situación de orfandad han tenido que desarrollarse en esta o en otras instituciones similares; igualmente, existe población que ingresa por petición de los tutores por problemas económicos o familiares que podrían poner en riesgo el desarrollo de la niña.

ETAPAS DE ATENCIÓN

Inducción:

Es el proceso mediante el cual la menor es ubicada en la Unidad. Esta etapa es relevante dado que es el primer encuentro de la niña y la institución.

Desde el punto de vista biológico se lleva a cabo una revisión médica, psicológica, social.

Si el comité examinador decide que la niña es apta para entrar al sistema de internado, basados en las valoraciones psicológicas, pedagógicas y sociales, la niña entrará en un proceso similar al

de una cuarentena, pues entra al área de enfermería de la institución, donde se le informa, por primera vez, sobre el reglamento y costumbres existentes dentro de la institución, se le ilustra sobre algunas actividades que debe realizar como las tender su cama, lavar su ropa o lavar la loza que usa para comer. Se incorpora a algunas actividades con las demás niñas en este periodo el área de psicopedagogía, se observa si la niña se ha adaptado al sistema de internamiento y si es así se decide a qué edificio sería propicio destinarla.

En este lapso de tiempo se realiza un examen médico el cual consiste en revisiones oftalmológicas, dermatológicas, odontológicas, ginecológicas así como de medicina general. Se adelantan, igualmente, pruebas de inteligencia y de personalidad, incluyendo las llamadas pruebas proyectivas.

ATENCIÓN GENERAL

Una vez que la menor conoce la institución, al personal que la atenderá, los servicios que recibirá y las obligaciones que tendrá; se le integra a un Programa de Atención, que incluye con lo que se elaborará un proyecto de atención específico e individualizado, bosquejándose la temporalidad de atención que recibirán las niñas. Esta se desarrolla con las acciones enmarcadas en los programas integrales de atención.

Al entrar al edificio que habitará, la niña se relaciona con un mayor número de niñas y con una encargada de edificio. Algo que llama la atención es que todas las mujeres con cierto grado de autoridad son llamadas “mami”, desde la encargada de edificio hasta psicólogas, niñas mayores que son encargadas de las niñas más pequeñas, cocineras, enfermeras, doctoras, personal de limpieza y personal administrativo de la casa. A la niña recién llegada se le asigna una psicóloga de acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación de las pruebas psicológicas y pedagógicas. Al tener ya un edificio asignado entran en totalidad a las actividades rutinarias del edificio y de la Casa en general.

EGRESO

Esta etapa es el proceso mediante el cual se prepara a la menor para su separación de la institución, reafirmando en ellas los hábitos, valores y conocimientos adquiridos, durante su estancia en la institución con el objetivo de lograr mujeres seguras, con autoestima y autosuficiencia, individuos creativos, responsables con capacidad de goce y trabajo.

A la edad de 17 años las niñas son transferidas de sus edificios donde habitan al edificio M, en donde estarán hasta el momento de su egreso, cambiando de psicóloga y de trabajadora social. Es relevante mencionar que esta situación llega a contrastar con la vida que hasta entonces han llevado, pues si en las etapas anteriores todos sus deseos, opiniones y decisiones se tenían que regir bajo el reglamento de la institución y del personal, en este último momento se les intenta incentivar para interactuar con una mayor independencia de la institución, se afirma que todo el proceso que han vivido dentro de la institución es para que sean “*personas de provecho*”.

También existe un grupo de señoritas becadas, las cuales permanecen en la institución hasta que terminen su carrera universitaria o carrera técnica.

4. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL ESTUDIO

INSTITUCIONES DE CUIDADO INFANTIL, REFLEJO DE LA INSTITUCIÓN TOTAL

Ya Emilio García Méndez ha expuesto cómo el término de “menor”, para designar al niño, se convierte en un indicador importante del paradigma de la situación irregular de aquellos niños y adolescentes “que no habiendo infringido las normas penales son considerados en estado de peligro” y abre el camino para “una intervención estatal ilimitada, para disponer de aquellos menores material o moralmente abandonados” situación que se traduce en las legislaciones tutelares que otorgan y legitiman la discrecionalidad a los jueces para resolver “paternalmente las deficiencias estructurales del sistema” (García Méndez, 1999, pp. 12, 18). Asimismo surge también la noción de que si la familia es la encargada de contener al niño, y si ésta no cumpliera

con su propósito, el Estado es el encargado de salvaguardar la peligrosidad de los mismos⁷. El enfoque filantrópico sobre la infancia se coloca en un tenso equilibrio con las funciones de poder en lo que Bustelo denomina “Biopolítica de la Infancia”.

En esta sección se equipara el funcionamiento de la institución de cuidado infantil como una institución de corte total, siguiendo la caracterización que hiciera Goffman (2001), en su clásica obra “Internados”, ante el aislamiento geográfico de la institución y social de las niñas, así como la visión social de considerar la necesidad de proteger a personas incapaces de cuidarse a sí mismos. Este autor define a la institución total como “*un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislado de la sociedad por un periodo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente*” (Goffman, 2001, p. 13). El gran ejemplo de este tipo de instituciones reside en los centros carcelarios, aunque el modelo de funcionamiento de la *institución total*, también se aplica a instituciones de salud mental y casas de cuidado para niños y ancianos, entre otras. Igualmente se evidencian los siguientes elementos:

- **Reglamentos como organizadores del tiempo y espacio dentro de la institución⁸.** Dentro de esta institución las niñas viven inmersas en una rutina y horarios establecidos tanto por la institución como por el personal que trabaja directamente con ellas, imponiéndoles horario de sueño, comida, estudio y visitas, así como del uso de los espacios, por ejemplo, “*las niñas no pueden estar fuera del edificio después de 8:45 de la noche, no pueden jugar en la ludoteca sin pedir permiso y sin un responsable a cargo, no pueden entrar a los edificios que no sean los que ellas habitan*”⁹, reduciendo así la fuente de las relaciones sociales y oportunidades de juego. Se puede encontrar también un reglamento no oficial, esto es el efecto del empoderamiento del personal sobre las niñas, en el que las reglas son igualmente inquebrantables como las del reglamento oficial.

⁷ Al respecto argumenta Eduardo Bustelo: “Los niños niñas y adolescentes terminan conformando lo que Robert Castel denomina “clases peligrosas”. De este modo, en muchos países se puede advertir respecto de la infancia un paulatino deslizamiento de un Estado Social a un Estado de Seguridad en donde se proclama sin eufemismos <tolerancia cero>” (Bustelo, 2007, p. 44).

⁸ Goffman menciona que “el hecho clave de las instituciones totales consiste en el manejo de muchas necesidades humanas mediante la organización burocrática de conglomerados humanos...” (Goffman, 2001, p. 20)

⁹ Observaciones registradas en el diario de campo. P. III

- **Absorción institucional de la capacidad de decisión y deseo.** Es tal, el efecto totalizador de la institución hacia el sujeto, que este tiene que pedir permiso y aprobación para cumplir con actividades o necesidades que cualquier otra persona podría realizar sin tener la opinión de alguien más, son actividades tan sencillas pero tan necesarias como ir al baño, comer, tomar agua, poder dormir, etc.

Siguiendo a Goffman, esta delimitación y represión de las características y deseos propios del sujeto, minan su capacidad de deseo y decisión; el sujeto será visto socialmente como la institución misma, lo cual lleva a un proceso en el que el mismo sujeto aprende a verse como la institución, perdiendo su yo social. En esta institución la palabra que se encuentra en el discurso de las niñas es el “¿puedo?”, dejando de lado el “quiero”.

Un modo más de despojo yoico descrito por Goffman, es el hecho de que ya integrado el interno a la dinámica institucional, se remarca y enfatiza que las propiedades y bienes que se le otorgan son de la institución y su uso es meramente instrumental, por ello, se le pide que devuelva los restos de los objetos que se le han entregado para su consumo, ya que es necesario demostrar que se han terminado para pedir uno nuevo. Esto se reproduce de modo textual en esta institución Hogar, pues *“a las niñas se les exige entregar los recipientes de pegamento, bolígrafos terminados, cuadernos terminados, la mochila desgastada y sin posibilidad de uso, para poder ser reemplazados por uno nuevo”*¹⁰.

- **Privilegios-castigos como garantía del control social institucional.** Dentro de la institución la falta de cumplimiento de alguna regla genera la exposición directa a los castigos como uno de los métodos de represión más utilizados e inherentes a la institución. Los castigos se basan principalmente en la suspensión de algunos derechos que tiene toda la población, como la negación de postre o visitas y los regaños públicos en donde se exhibe a la niña. Por último, cuando las “faltas” que comete la niña no son de índole grave, pueden asignárseles tareas que por su monotonía, a base de repetición, se les vacía de significado y se atenta con la asociación de placer lúdico, como brincar la cuerda cien veces o más, correr determinado número de veces por una cancha o hacer determinados ejercicios que lleguen a cansarla; dentro de este tipo de

¹⁰ Observaciones registradas en el diario de campo. II

actividades también se encuentran la realización de “planas” cuyo contenido versa sobre la promesa de no cometer una determinada conducta¹¹.

El sistema de privilegios se ve también como parte importante para asegurar la funcionalidad de la institución. Cuando nos referimos a privilegios, hablamos no de la adquisición de recompensas, sino el aseguramiento de la conservación de las cosas o situaciones con las que se cuenta dentro de la institución.

• **Rupturas identitarias como impacto de la vida institucional.** Al ingresar a una institución de corte total, la niña experimenta escisiones en su identidad; ejemplo de esto son:

- Los procesos de admisión (exámenes médicos, ginecológicos, psicológicos y pedagógicos) como primer paso para que la institución moldee y etiquete a la niña de acuerdo a sus lineamientos. En este caso, para algunas niñas puede llegar a resultar en extremo molesto y ultrajante, recordemos que muchas de ellas han sido víctimas de abuso sexual.
- Tras haber ingresado a la institución la niña es despojada de su capacidad de decisión al imponerle cómo debe manejarse dentro de la institución.
- Se despoja a la niña de lo que fue antes de llegar a la institución, olvidando su roles de hija, hermana, niña, etc. El siguiente relato derivado de los diarios de campo¹² así lo evidencia:

Entran tres hermanas a la institución, quienes son destinadas a distintos edificios. Antes de ingresar a la institución, la mayor que cuenta con 10 años de edad era la encargada y responsable de sus tres hermanos menores; al entrar a la institución se le dice que se tiene que separar de sus hermanas pues el rol que ejercía con ellas no le correspondía y que debía hacerlo a un lado, pues ella estaba destinada a otras actividades y al entrar a la misma institución sus hermanas iban a estar cuidadas, pero a pesar de esto, la niña mayor buscaba

¹¹ Observaciones registradas en el diario de campo. P. VI

¹² Observaciones registradas en el diario de campo. P. VIII

ser factor protector de sus hermanas y las niñas más pequeñas la buscaban y mencionaban la protección que tenían de su hermana mayor, a pesar de estar en edificios separados.

- Se presenta una pérdida u omisión del nombre de las niñas, reemplazándolo por uno de sus apellidos o una característica física.
 - Se les asigna un código, con el cual se las representa para trámites burocráticos y en lugar de manejar los apellidos de las niñas, se emplea el código y número de expediente como forma de identificación.
- **Doble mirada.** Dentro de esta institución se pueden observar dos mundos, el de la niña interna y el personal o funcionarios que laboran en ella. Dentro del mundo del personal se pueden percibir dos miradas: una hacia las niñas como inferiores, incapaces de cuidarse por sí mismas y faltas de deseo, por lo que tienen que llevar una rutina establecida, ser obedientes, y en dado momento ocasionar los menores problemas posibles. Otra mirada es a la institución, regularmente creen que en este centro se apoya a las niñas y que si bien tienen algunas carencias, están mejor que en los contextos de donde provienen.

El mundo de las niñas también nos ofrece esta doble visión, encauzada al personal y a la institución. Al personal lo perciben como seres que tienen el poder en la institución y por ende en ellas depositan todo, aspectos como su cuerpo, sus emociones y necesidades, mientras que hay una mirada ambivalente que dirigen hacia la institución: por un lado, es un factor que satisface sus necesidades básicas de alojamiento, comida, ropa y educación, pero también existe la visión del sitio de encierro, abandono, aislamiento, castigo, carencias afectivas. Roberto Montenegro interpreta esta ambivalencia así: “las instituciones concebidas con capacidad imperativa, por un lado obligan, pero, en tanto se presentan como valores, también son deseadas. En tanto ejercen atracción responden a una aspiración.” (Montenegro, 1993, p. 114).

- **Efecto paradójico de la institución.** Esta categoría de análisis nos refiere al contraste existente entre el discurso social que proyecta la institución y la situación que viven las niñas. La institución proyecta un discurso de protección y cuidado a la infancia con calidad y calidez

humana, pero, si bien la institución cumple el requerimiento básico de las necesidades fisiológicas como el comer, dormir así como el proporcionarles un lugar donde vivir, ropa y educación, las niñas son atendidas desde la óptica de la caridad, reduciendo su calidad de sujetos de derecho a una cifra que reflejará el funcionamiento de la institución

- **Discurso institucional como formador de identidad.** Las niñas describen predominantemente a la “niña-externa-a-la-institución-de-asistencia” con características socialmente deseables como “bonita, inteligente, “chida”, divertida, famosa”, mientras que a la “niña-de-una-Casa-Hogar” la perciben con características que socialmente son vistas en términos negativos como “chismosa, ratera, tonta, sola”, “esta casa no es para retrasadas mentales”, y “a lo mejor es buena onda y puede dar fama a la institución”.

En esta formación identitaria en la institución, podemos identificar temas que manejan un doble discurso por parte de la institución. Uno de ellos es la idea del cuerpo, el cual se dirige en dos vertientes: por un lado se habla del cuidado e higiene del cuerpo; por otro lado, existe la visión del cuerpo como repulsivo en el aspecto sexual, subrayando la connotación de que el contacto tanto propio como con los demás, como los besos y abrazos entre ellas es algo negativo; todo este discurso deriva en un desconocimiento en las niñas de su propio cuerpo.

En el discurso de las niñas no se puede identificar que se ubiquen como sujetos individuales: se manejan y describen con aspectos en plural, esto se puede leer como el efecto absorbente de la institución y la introyección y reproducción del discurso de que son parte de la institución. La necesidad de afecto y protección destacan también como preocupaciones importantes y la competencia intelectual le sigue en importancia. La locura a veces se suma a la incompetencia intelectual en las asociaciones, potenciando la mirada estigmatizante que viene a sumarse al compromiso en la autoestima.

Durante algunas sesiones de la intervención se pudo notar que existe una noción de disociación personal: adentro y afuera de la institución. Los proyectos de cambio imaginario en su vida futura coinciden con la edad promedio en la que una niña egresa de la institución que es de los 18 a los 20, cuando como en los cuentos, podrán ser felices a partir de esa edad.

SIGNIFICACIÓN Y DINÁMICA DE LOS VÍNCULOS

- **Entre pares.** Los vínculos que pudimos percibir dentro del proceso de intervención fueron a base de formaciones de grupos pequeños de niñas, que se unen para defenderse o atacar a otros grupos; dentro de estos subgrupos también hay confrontaciones por el poder sobre las demás. También se observó que la dinámica se mantiene de un modo agresivo, las niñas desacreditan a sus compañeras y expresan que no confían en ellas. Se percibe que las niñas buscan identificarse con figuras de poder dentro de la institución, ya sea con el personal o sus compañeras de mayor jerarquía dentro del grupo.

En la intervención también surgieron situaciones como el rechazo a las niñas que tenían poco tiempo de haber ingresado a la Casa, lo cual deja ver la dinámica por la que tienen que pasar las niñas recién ingresadas, es decir, los ritos de iniciación institucional por parte de las niñas.

- **Con la institución.** Dentro de algunas sesiones las niñas opinaron sobre los cambios que propondrían: “Que no nos regañen ni nos castiguen los adultos, porque son muy regañones”, también se percibe la necesidad de las niñas por mantener su intimidad, pues expresan la necesidad de tener espacios para ellas solas. Dentro de este ideal del funcionamiento institucional las niñas perciben la necesidad de mantener vínculos con el exterior, así como el tener la posibilidad de mantener el vínculo con sus hermanos o familiares que se encuentran en otras instituciones.

Las niñas significan los espacios físicos de la casa, como lugares en los que sienten soledad, tristeza, vigilancia, abandono, castigo, lo cual lleva a pensar que aunque viven en este lugar, se sienten ajenas y excluidas social y familiarmente y que es un lugar de encierro. Los lugares en los que se sienten acompañadas, felices, en libertad, se encuentran al exterior de la Casa Hogar.

Todo esto nos deja ver que las niñas perciben sus necesidades dentro de la institución, pero que no expresan porque no se sienten escuchadas por la institución.

5. CONCLUSIONES

EL ESTADO COMO GARANTE DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

- De los hallazgos descritos en este trabajo, se desprende la urgencia para alinear la función de protección social con el respeto a los derechos del niño como sujeto social en desarrollo, tales como el derecho a la identidad, al goce de libertad y agencia (tiempo libre, juego, expresión y opinión), al gozo afectivo que revincule en lugar de aislar, que considere la diversidad y la diferenciación de necesidades y de responsabilidades de acuerdo con la edad, con su inserción familiar y social.
- Es crucial evitar la doble o triple estigmatización: pobreza, abandono, orfandad; diagnosticar deficiencia mental por evaluación psicométrica en casos de abuso sexual, negligencia, maltrato, es confundir el efecto con la causa; cuestionamos en este sentido la canalización a escuelas de educación especial, cuando debiera procurarse la integración educativa como norma en estos casos.
- Por último quisiéramos remarcar que es necesario desarrollar indicadores de calidad de la atención más allá que aquellos de la satisfacción de necesidades básicas o de eficiencia funcional con los que se obtiene la certificación institucional de las actuales normas de calidad. No es otra cuestión de seguridad más en la agenda política. Se trata del derecho a la vida en el más amplio sentido.

6. BIBLIOGRAFÍA

Blue, Ann. "Public Welfare and Child Circulation, México City, 1877 to 1925" *Journal of Family History* 1998, 23(3): 240—71

Bustelo, Eduardo, *El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2007.

Fletes Corona, Ricardo. *La infancia abandonada*. México, El Colegio de Jalisco, 1996.

García Méndez, Emilio, *Infancia-Adolescencia. De los derechos y de la justicia*, México: UNICEF-Fontamara, 1999.

Goffman, Erving. *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Amorrortu, 2001.

Meléndez Obando, M. Clases y diversidad racial durante la colonia, Nacion.com. Sección Raíces, Edición 25 “Las Castas en Hispanoamérica”, 2001, [Recuperado Agosto 2008] de http://www.nacion.com/In_ee/especiales/raices/raices25.html

López Portillo y Weber José. El Hospicio Cabañas y su fundador. En: Fletes, Ricardo. *La infancia abandonada*. México: El Colegio de Jalisco, 1996.

Meléndez, M. Las castas en Iberoamérica. Clases y diversidad racial durante la Colonia. s.a. http://www.nacion.com/In_ee/especiales/raices/raices25.html Consultado en agosto 28 de 2008.

Montenegro, R. “Contextos de referencia y sentidos del término institución”, en Fernández A. M. y de Brassi, J. C. (comp.) *Tiempo histórico y campo grupal*. Bs. As. Edit. Nueva Visión. 1993, pp. 95- 125,

UNICEF, *Principios de UNICEF para informar de manera ética sobre la niñez*, Comisión Técnica, Panamá, 17-19 de octubre 2005.

Ursúa Orozco, Aída, Hernández Gilberto. (Comp.) Jalisco, Testimonio de sus gobernantes. Guadalajara: UNET, 1989 (Col. Historia, Serie Documentos e Investigación) T.I pp.586-590. En: Fletes Ricardo. *La infancia abandonada*. México: El Colegio de Jalisco 1996 P. 43

Para citar este artículo:

González Padilla, Bianca M. - Jiménez Merced, Delia A. - Del Río Lugo, Norma (octubre-2009). LA NIÑA INSTITUCIONALIZADA COMO SUJETO DE DERECHO Y DE DESEO.

HOLOGRAMÁTICA - Facultad de Ciencias Sociales UNLZ, Número 11, V1, pp.85-102

ISSN 1668-5024

URL del Documento : <http://www.cienciared.com.ar/ra/doc.php?n=1124>